

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6756 VELPA, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad VELPA, S.A., celebrada el pasado 17 de abril de 2017, con asistencia del 100,00 % del capital social, se acordó reducir el capital social mediante la amortización de 1.677 acciones propias, que fueron adquiridas por la Sociedad al amparo de lo autorizado por la Junta General con el fin de amortizar parcialmente la deuda de los accionistas con aquélla, mediante la adopción por unanimidad, entre otros, de los siguientes acuerdos:

Reducción de capital por amortización de acciones propias.

La Junta General de Accionistas acuerda reducir el capital social en la cuantía de 137.514 euros, mediante la amortización de 1.677 acciones propias, números 4.251 a 4.650; 10.284 a 10.538; 11.228 a 11506; y 12.172 a 12.914, de 82 euros de valor nominal cada una de ellas que se encuentran en autocartera por haber sido previamente adquiridas por la sociedad en base a lo autorizado por la Junta General de Accionistas.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de las acciones que la sociedad tiene en autocartera. Esta reducción de capital social se realiza sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la Sociedad.

Consecuentemente, el capital social queda establecido en la cantidad de 1.203.104,00 euros, dividido y representado por 14.672 acciones, de 82 euros de valor nominal cada una de ellas modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales, el cual tendrá ahora la siguiente redacción:

"Artículo 5º.- El capital social es de UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO CUATRO EUROS (1.203.104,00 €) representado por catorce mil seiscientos setenta y dos acciones nominativas, de ochenta y dos euros (82,00 €) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una misma clase y serie, numeradas correlativamente del uno al catorce mil trescientos sesenta y uno.

El capital social se encuentra suscrito y desembolsado en su totalidad.

Todas las acciones son ordinarias, con idénticos derechos y obligaciones."

Madrid, 10 de julio de 2017.- Federico Palacios, Consejero Delegado.

ID: A170054156-1